



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Noviembre 2018



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A18. Campaña IRPF 2017.....	4
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Detalle. Mes.....	4
Cuadro 1.4. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11
Cuadro 3.3. Ingresos brutos homogéneos. Mes y acumulado.....	12



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en noviembre se elevaron hasta los 13.119 millones, un 2,5% más que en igual mes de 2017.

A un mes de finalizar el ejercicio los ingresos crecen un 8%; sin el efecto del SII, el incremento sería del 5,9%. Los ingresos en términos homogéneos (corregidos los distintos ritmos de devolución y el SII) crecen en los once primeros meses un 6,3%, lo mismo que hasta octubre.

En la recaudación del mes de noviembre se contabilizan, principalmente, las declaraciones mensuales habituales, el segundo plazo de la declaración anual del IRPF y el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica (tercer trimestre para los grandes productores y período enero-septiembre para los pequeños).

En noviembre se mantienen los principales elementos que han impulsado la recaudación en 2018. Son cuatro; por orden de importancia: las retenciones sobre rendimientos del trabajo, los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades, los ingresos por el IVA y los buenos resultados de las declaraciones anuales en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades, en particular en el primero. Las retenciones sobre rendimientos del trabajo crecieron a lo largo del año gracias a las subidas salariales y al incremento del tipo medio efectivo y a pesar de la moderación en la creación de empleo y, a partir de julio, de la rebaja de las retenciones a las rentas más bajas. En la primera parte del año el crecimiento fue más intenso en el sector privado y en la segunda, tras la aprobación de los Presupuestos, en los salarios y pensiones públicas. Los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades aumentan en lo que va de año cerca del 15%, con el crecimiento muy concentrado en un pequeño grupo de empresas. Por su parte, los ingresos por IVA, una vez eliminada la distorsión en la comparación que supone el SII, han crecido por encima del 4% a lo largo del año, en el último tramo reforzados además por el repunte de los precios. Finalmente, las declaraciones anuales correspondientes a las liquidaciones de 2017 han tenido resultados muy favorables, sobre todo en el IRPF cuya recaudación en términos netos es más de 1.100 millones superior a la de hace un año. Hay otros factores positivos en la evolución de los ingresos, como el fuerte incremento en el Impuesto sobre la Renta de los No Residentes, aunque su peso en el conjunto de ingresos es poco significativo.

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

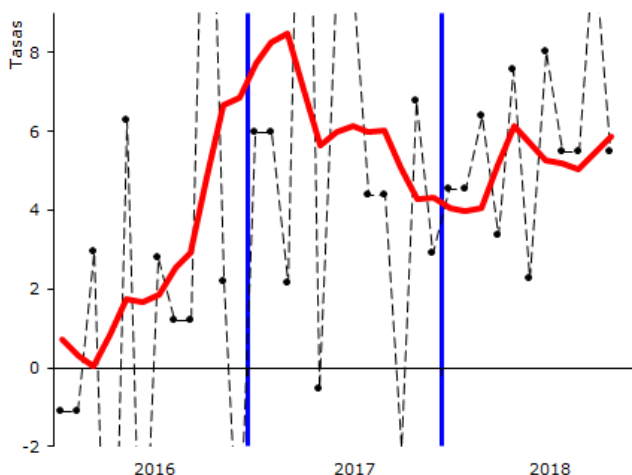
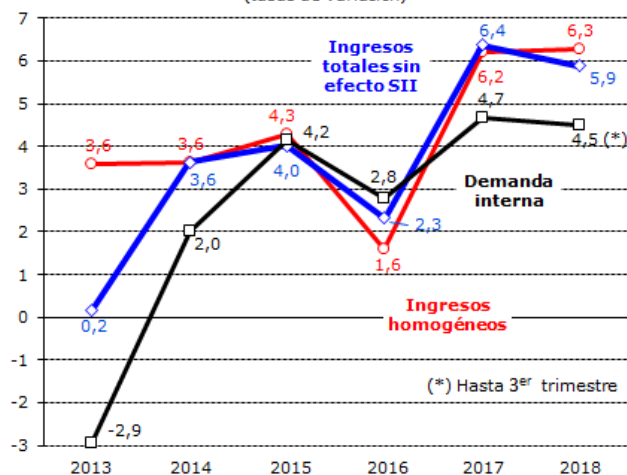


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERNA
(tasas de variación)





Hasta noviembre el incremento de la recaudación debido a cambios normativos y de gestión se estima en 3.607 millones, cifra prácticamente igual a la registrada hasta octubre. En el Cuadro 0 se resumen los impactos de las distintas medidas clasificadas por figuras.

Las diferencias con el mes anterior son, como se ha indicado, pequeñas. Se han actualizado los impactos que están vigentes, aunque algunos de ellos presentan poco cambio. Son los casos de la ampliación de las deducciones familiares, la modificación del umbral de declaración en el Gravamen sobre loterías o la rebaja del tipo en el IVA aplicable a las salas de cine. También tiene poca variación en estos meses finales del año el impacto de la implantación del SII (la medida se puso en marcha en julio de 2017 y sus mayores efectos se dieron hasta la mitad de este año; ahora solo quedan, como se ha explicado en otras ocasiones, pequeños residuos). El mayor cambio se produce por la modificación de la reducción en los rendimientos del trabajo aprobada en julio y que afecta, en este primer año, a las retenciones. El impacto de esta medida parece haberse estabilizado en algo más de 30 millones al mes (la mitad procedente de pensiones). Solo en octubre, con la presentación de las declaraciones de las pymes, el impacto tuvo mayor importancia (las retenciones de las pymes se redujeron en más de 100 millones por este motivo). Y la novedad es la incorporación del efecto del RDL 15/2018, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, en vigor desde el 7 de octubre y mediante el cual se elimina el Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica para el cuarto trimestre de 2018 y primero de 2019 y pasan a estar exentos en el Impuesto sobre Hidrocarburos los consumos de gas natural, gasóleo y fuelóleo utilizados en la producción de energía eléctrica. El impacto que se incluye en el Cuadro 0 en este mes corresponde a la segunda medida (la otra afectará a los ingresos de 2019 que es el año en el que se hubiesen ingresado ambos trimestres).

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS
Millones de euros

	2018					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	-219	80	3.715	12	19	3.607
Reducción rendimientos del trabajo	-213					-213
Ampliación de deducciones familiares	-4					-4
Retenciones de los derechos de suscripción	1					1
Gravamen sobre loterías	-3					-3
RDL 3/2016		80				80
Implantación del SII			3.761			3.761
Bajada de tipos en el IVA			-46			-46
· Espectáculos en vivo y otros			-33			-33
· Cine			-13			-13
Cambios en las devoluciones del gasóleo agrícola				8		8
Subida de tipos en I.E. Alcohol y bebidas derivadas				6		6
Impuesto sobre Gases Fluorados					12	12
Canon sobre la utilización de aguas continentales					7	7
RDL 15/2018				-2		-2



Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2016	2017	2018*	III.17	IV.17	I.18	II.18	III.18	IV.18*
Ingresos tributarios totales	2,3	4,1	8,0	-0,2	1,6	3,5	4,2	14,6	8,1
· I. Renta de las Personas Físicas	0,1	6,4	7,9	9,4	7,9	6,4	9,3	8,9	7,0
· I. Sociedades	5,0	6,8	12,4	4,8	-9,8	-10,5	-2,3	9,4	22,1
· I. sobre el Valor Añadido	4,2	1,3	9,3	-17,2	5,9	2,8	4,1	34,8	-0,6
· I. Especiales	3,8	2,2	1,2	2,2	0,8	-0,4	0,6	0,4	5,6
· Resto ingresos	-1,3	3,9	4,6	5,4	1,8	3,5	3,5	7,8	3,1
Devoluciones	-1,2	3,9	5,2	6,6	4,0	7,5	1,9	4,5	10,1
· I. Renta de las Personas Físicas	3,6	-5,0	-1,1	-27,0	-5,0	-15,7	0,4	2,5	-3,2
· I. Sociedades	7,4	2,1	7,2	14,8	11,2	11,2	53,3	-8,4	-15,0
· I. sobre el Valor Añadido	-4,6	9,5	6,9	18,9	2,6	9,5	0,1	4,5	22,9
· I. Especiales	-45,3	-10,4	5,5	3,6	31,9	-4,7	46,4	-21,9	-18,2
· Resto ingresos	-1,9	5,9	20,3	32,9	13,2	-12,1	8,5	35,9	63,8
Ingresos tributarios homogéneos	1,6	6,2	6,3	7,3	0,8	4,9	4,0	6,8	9,2
· I. Renta de las Personas Físicas	0,0	7,0	7,7	8,8	7,9	6,2	8,7	9,3	6,4
· I. Sociedades	3,9	2,2	12,6	4,2	-18,0	---	-3,3	9,6	21,6
· I. sobre el Valor Añadido	3,2	8,6	4,3	8,3	7,3	3,7	4,2	4,6	4,7
· I. Especiales	1,0	1,4	1,0	2,2	0,5	-0,5	0,7	-0,1	5,3
· Resto ingresos	-0,9	4,0	4,6	6,6	1,9	3,9	3,3	7,6	3,3

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información

2. Evolución de los principales conceptos

- **Los ingresos por IRPF crecieron, hasta noviembre, un 7,9% (7,7% en términos homogéneos;** es decir, corrigiendo el distinto ritmo de realización de las devoluciones en 2017 y 2018). El crecimiento de los ingresos se debe, como en períodos anteriores, a la positiva evolución de las retenciones del trabajo y a los buenos resultados de la declaración anual.

Las retenciones del trabajo y actividades profesionales acumulan un crecimiento del 6,5%. En noviembre se vivió un pequeño repunte de la tasa (7,3%), aunque está concentrado en las Grandes Empresas y no altera las líneas generales que han definido la trayectoria de estos ingresos a lo largo del año. Como se ha venido observando en todo el ejercicio, en el sector privado el crecimiento de las retenciones (un 7,1% hasta noviembre) se ha ido moderando debido al menor ritmo de creación de empleo y, en la segunda parte del año, a la rebaja de las retenciones para salarios más bajos. El incremento de los salarios (que en el tramo final del año han recobrado el dinamismo que tenían al principio del mismo) y la subida del tipo efectivo vinculado a dicho aumento, permitieron que la desaceleración de las retenciones fuera suave. El repunte observado en noviembre no parece suponer un cambio en esta tendencia, sino que obedece al aumento de retenciones en el sector financiero (en particular en fondos de pensiones) y a la inclusión dentro de las Grandes Empresas de entidades de carácter público (sobre todo Ayuntamientos) con crecimientos altos tras la subida de los salarios públicos desde julio.

En lo que se refiere a las AA.PP., su evolución cambió sustancialmente tras la aprobación de los Presupuestos de 2018 y, en ese sentido, el mes de noviembre no fue muy diferente de los anteriores. En el conjunto del año el crecimiento de las retenciones es del 5,7%, con un aumento del 4,5% hasta julio y del 7,8% desde entonces. El panorama es distinto también si se analizan por separado salarios y pensiones. En los primeros las retenciones crecen dos puntos más que antes de las subidas salariales, la mayor parte es consecuencia del incremento de la retribución media y del aumento del tipo efectivo medio asociado, pero también se observa en los últimos meses una ligera aceleración en el empleo. En las pensiones, en el



mes de noviembre se mantuvieron las cifras de los últimos meses, de manera que las retenciones crecen aproximadamente igual que en la primera parte del año, aunque con una composición diferente, con un crecimiento mayor en la masa de pensiones (en el primer semestre crecía al 3% y en estos momentos lo hace cerca del 5%) y menor en el tipo medio efectivo (hasta julio la subida fue del 3,4% y, tras la rebaja a las pensiones más bajas, es del 1,5%).

En cuanto al segundo de los elementos que impulsan el crecimiento de los ingresos, la declaración anual, el Cuadro A18 resume los resultados. La novedad respecto al cuadro del mes pasado es que a comienzos de noviembre se produjo el ingreso del segundo plazo de las declaraciones con saldo positivo. Los datos de este segundo plazo confirmaron el crecimiento que ya se observó en el primer pago. En total, a falta tan solo de la recaudación (de poco importe) de diciembre, el crecimiento de los ingresos en la declaración de 2017 fue del 12,2%. Por su parte, las devoluciones de campaña disminuyeron ligeramente hasta noviembre, aunque este descenso fue debido a un pequeño retraso en el ritmo de ejecución de dichas devoluciones en el último mes. Lo previsible es que el año finalice con unas devoluciones realizadas prácticamente iguales a las del año anterior.

CUADRO A18
CAMPAÑA IRPF 2017
(datos hasta noviembre)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2017	IRPF 2016	%	IRPF 2017	IRPF 2016	Diferencia
INGRESOS	9.992	8.905	12,2%	99,6%	99,6%	0,0%
DEVOLUCIONES	9.844	9.870	-0,3%	91,3%	91,8%	-0,5%
Campaña	8.875	8.922	-0,5%	90,4%	91,0%	-0,5%
Devoluciones familiares	969	948	2,3%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	148	-965	---			

En el resto de los ingresos, solo merece la pena resaltar la caída de los ingresos en las retenciones por rentas de capital mobiliario (la mayor parte debida a los ingresos de deuda pública y otra parte compensando el fuerte crecimiento del mes anterior) y en los fondos de inversión, aunque en este caso no por inesperado (ha sido la tónica en todo el año y los dos últimos meses de 2017 fueron muy buenos), sino por el contraste con los dos meses anteriores.

- **Hasta noviembre los ingresos en el Impuesto sobre Sociedades crecieron un 12,4% (12,6% en términos homogéneos).**

La evolución del impuesto está marcada por el favorable comportamiento del segundo pago fraccionado que creció por encima del 20%. En el acumulado del año el aumento de los ingresos por este concepto es casi del 15%. Como se señaló en octubre, la mayor parte del incremento procedía de cinco grandes grupos consolidados. Fuera de esos grupos, el crecimiento fue bastante más moderado (en el entorno del 4%).

Los resultados de la declaración anual (liquidación del ejercicio 2017) también han sido buenos en 2018 (los ingresos brutos registraron hasta noviembre un crecimiento del 6,9%), pero quedaron compensados por las mayores devoluciones tanto de la propia declaración anual (en este caso la mayoría correspondientes a solicitudes del ejercicio 2016 devueltas a comienzos de año) como de las actuaciones realizadas por la Administración.



- **Los ingresos homogéneos del IVA crecieron, hasta noviembre, un 4,3%.** Como se ha señalado en informes anteriores, el análisis se realiza en términos homogéneos dadas las distorsiones que provocan en la comparación con 2017 los efectos de la implantación del SII y, en menor grado, el distinto ritmo de realización de las devoluciones.

Tal y como se viene observando a lo largo del año, los ingresos en este impuesto crecen por encima del 4%. Así lo hacen los ingresos homogéneos y los ingresos brutos corregidos del SII en sus distintas formas: totales (4,5%), sin los ingresos de períodos anteriores (4,8%), los de Grandes Empresas (4,9%) y los de las pymes (4,8%). También las devoluciones mensuales, que son las vinculadas a la actividad del año, crecen al 5%. Las devoluciones anuales (casi todas correspondientes al ejercicio 2017) aumentan más y se están realizando antes que otros años, lo que explica que los ingresos netos tengan tasas de crecimiento inferiores a las que muestran los ingresos brutos.

- **Los ingresos por Impuestos Especiales crecieron entre enero y noviembre un 1,2%.**

En noviembre estos ingresos crecieron un 9%, muy por encima de lo que lo venían haciendo en el resto del año. La mayoría de las figuras presentaron un comportamiento muy positivo en este mes. Por orden de importancia, destacó el Impuesto sobre Labores del Tabaco con un crecimiento del 14,3%. El dato se compara con un mes de bajos ingresos en 2017, pero, aun así, el nivel de la recaudación en noviembre superó claramente al nivel medio de los cinco meses anteriores. En segundo lugar, hay que señalar el aumento del 5,5% en el Impuesto sobre Hidrocarburos cuyo origen está en un calendario favorable (un día laborable más en octubre que en 2017; lo contrario de lo que sucedió el mes pasado) y en el incremento cercano al 30% en el gasóleo de calefacción. El tercer elemento a subrayar es el incremento del 13,3% en el Impuesto sobre la Electricidad debido a los máximos que alcanzaron los precios en los meses anteriores. Por último, en el Impuesto sobre la Cerveza se observó en noviembre un aumento excepcional (35,9%) por los reducidos ingresos que se registraron el año pasado.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



1. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Cuadro 1.1

RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

EN EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	4.132	3.327	7.460	3.665	3.223	6.888	12,7	8,3
I. Sociedades	-742		-742	-554		-554	-34,0	-34,0
I. Renta de no Residentes	64		64	122		122	-47,5	-47,5
Impuestos Medioambientales	487		487	430		430	13,3	13,3
Resto Capítulo I	9		9	19		19	-54,3	-54,3
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	3.951	3.327	7.278	3.683	3.223	6.906	7,3	5,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	374	3.155	3.530	805	2.931	3.736	-53,5	-5,5
+ Importaciones	1.367		1.367	1.351		1.351	1,2	1,2
+ Operaciones Interiores	-992	3.155	2.163	-546	2.931	2.386	-81,8	-9,3
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	361	3.155	3.517	805	2.931	3.736	-55,1	-5,9
Impuestos Especiales	707	1.136	1.844	810	881	1.691	-12,8	9,0
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	56	44	100	63	38	101	-10,8	-1,2
+ Cerveza	22	17	38	16	13	28	39,5	35,9
+ Hidrocarburos	326	611	938	426	463	889	-23,4	5,5
+ Labores del Tabaco	301	347	648	294	272	567	2,2	14,3
+ Electricidad	0	116	117	10	93	103	-96,3	13,3
+ Carbón	0		0	0		0	-86,8	-86,8
+ Otros	2	1	3	2	1	3	-17,8	-6,0
Impuesto sobre primas de seguro	127		127	121		121	4,5	4,5
Tráfico exterior	158		158	160		160	-1,4	-1,4
Resto Capítulo II	10		10	10		10	-5,5	-5,5
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.375	4.292	5.667	1.907	3.812	5.719	-27,9	-0,9
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	173		173	175		175	-0,9	-0,9
TOTAL GENERAL	5.499	7.619	13.119	5.764	7.035	12.799	-4,6	2,5
TOTAL SIN EFECTO SII	5.486	7.619	13.106	5.764	7.035	12.799	-4,8	2,4

DESDE ENERO HASTA EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	38.543	39.295	77.838	35.150	37.019	72.169	9,7	7,9
I. Sociedades	21.955		21.955	19.540		19.540	12,4	12,4
I. Renta de no Residentes	2.495		2.495	2.102		2.102	18,7	18,7
Impuestos Medioambientales	1.688		1.688	1.662		1.662	1,5	1,5
Resto Capítulo I	194		194	180		180	7,8	7,8
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	64.874	39.295	104.168	58.634	37.019	95.653	10,6	8,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	32.936	33.428	66.365	29.410	31.317	60.727	12,0	9,3
+ Importaciones	14.893		14.893	14.258		14.258	4,5	4,5
+ Operaciones Interiores	18.043	33.428	51.472	15.152	31.317	46.469	19,1	10,8
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	29.175	33.428	62.604	29.410	31.317	60.727	-0,8	3,1
Impuestos Especiales	6.912	12.011	18.923	7.016	11.678	18.694	-1,5	1,2
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	280	470	750	306	457	763	-8,5	-1,7
+ Cerveza	126	171	297	115	170	285	9,1	4,0
+ Hidrocarburos	3.863	6.454	10.317	4.119	6.014	10.133	-6,2	1,8
+ Labores del Tabaco	2.262	3.761	6.024	2.180	3.796	5.976	3,7	0,8
+ Electricidad	105	1.140	1.245	-29	1.229	1.200	-	3,8
+ Carbón	271		271	312		312	-13,2	-13,2
+ Otros	6	14	20	12	13	25	-52,4	-19,5
Impuesto sobre primas de seguro	1.383		1.383	1.333		1.333	3,7	3,7
Tráfico exterior	1.744		1.744	1.766		1.766	-1,3	-1,3
Resto Capítulo II	161		161	185		185	-13,0	-13,0
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	43.136	45.440	88.576	39.711	42.994	82.705	8,6	7,1
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.961		1.961	1.977		1.977	-0,8	-0,8
TOTAL GENERAL	109.971	84.734	194.705	100.321	80.014	180.335	9,6	8,0
TOTAL SIN EFECTO SII	106.210	84.734	190.944	100.321	80.014	180.335	5,9	5,9



Cuadro 1.2: EVOLUCIÓN. MES Y ACUMULADO
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443
Feb	4.988	-85	15.264	1.387	938	22.491	15.751	-3.905	15.301	3.193	1.594	31.934
Mar	4.247	-31	3.800	1.478	762	10.256	19.998	-3.936	19.101	4.671	2.356	42.190
Abr	7.822	5.967	8.796	1.866	522	24.974	27.820	2.031	27.897	6.537	2.878	67.164
May	2.090	181	3.152	1.551	1.390	8.365	29.911	2.213	31.049	8.088	4.268	75.529
Jun	2.252	339	2.867	1.727	871	8.057	32.163	2.552	33.916	9.815	5.139	83.585
Jul	16.082	670	9.581	1.839	819	28.990	48.245	3.222	43.497	11.654	5.958	112.576
Ago	4.774	5.231	414	1.772	627	12.818	53.019	8.452	43.911	13.426	6.585	125.393
Sep	3.707	253	3.141	1.810	988	9.898	56.726	8.705	47.052	15.235	7.573	135.291
Oct	8.556	11.389	9.938	1.767	595	32.245	65.281	20.094	56.990	17.003	8.168	167.536
Nov	6.888	-554	3.736	1.691	1.037	12.799	72.169	19.540	60.727	18.694	9.205	180.335
Dic	4.868	3.603	2.920	1.614	610	13.615	77.038	23.143	63.647	20.308	9.815	193.951
2018												
Ene	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594
Feb	5.315	14	12.291	1.543	966	20.129	16.611	-4.706	15.825	3.154	1.840	32.723
Mar	4.666	358	3.809	1.497	599	10.929	21.277	-4.348	19.633	4.650	2.439	43.652
Abr	8.322	5.915	9.516	1.845	1.034	26.633	29.600	1.567	29.149	6.495	3.474	70.285
May	2.361	185	2.983	1.599	1.031	8.159	31.961	1.752	32.132	8.094	4.505	78.444
Jun	2.610	241	2.925	1.733	814	8.323	34.571	1.993	35.058	9.827	5.319	86.768
Jul	17.615	776	9.726	1.758	1.053	30.927	52.186	2.769	44.783	11.584	6.372	117.694
Ago	5.110	5.712	4.166	1.855	638	17.480	57.297	8.481	48.949	13.439	7.009	135.175
Sep	4.012	241	3.822	1.832	933	10.839	61.308	8.722	52.771	15.271	7.942	146.014
Oct	9.070	13.975	10.064	1.809	656	35.573	70.378	22.697	62.835	17.080	8.597	181.586
Nov	7.460	-742	3.530	1.844	1.027	13.119	77.838	21.955	66.365	18.923	9.625	194.705
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2
2014	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0
Feb	-0,5	77,7	7,7	-5,7	-4,6	5,8	4,0	5,5	7,8	1,6	-3,6	6,5
Mar	-3,7	-	10,8	-0,8	28,4	2,5	2,3	2,9	8,4	0,8	4,8	5,5
Abr	4,7	-	7,8	7,7	-44,7	17,3	2,9	-	8,2	2,7	-9,8	9,6
May	9,3	-66,6	7,8	-0,4	60,5	7,2	3,4	-	8,2	2,1	5,2	9,3
Jun	2,6	1,3	9,5	7,5	-0,1	5,6	3,3	-	8,3	3,0	4,2	9,0
Jul	11,8	5,0	6,6	5,7	15,2	9,5	6,0	-	7,9	3,4	5,6	9,1
Ago	8,0	7,6	-89,7	0,1	-6,2	-18,5	6,2	59,6	-0,9	3,0	4,4	5,5
Sep	1,8	-31,8	9,7	0,8	6,1	3,1	5,9	53,6	-0,3	2,7	4,6	5,3
Oct	4,4	-15,0	10,7	1,0	-8,6	-2,2	5,7	5,4	1,5	2,5	3,5	3,7
Nov	14,1	-6,4	3,6	4,5	10,0	9,5	6,4	5,3	1,6	2,7	4,2	4,1
Dic	6,0	15,1	-5,2	-3,0	0,2	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018												
Ene	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4
Feb	6,6	-	-19,5	11,2	3,0	-10,5	5,5	-20,5	3,4	-1,2	15,5	2,5
Mar	9,9	-	0,2	1,3	-21,4	6,6	6,4	-10,5	2,8	-0,4	3,5	3,5
Abr	6,4	-0,9	8,2	-1,1	98,1	6,6	6,4	-22,9	4,5	-0,6	20,7	4,6
May	13,0	2,0	-5,4	3,1	-25,8	-2,5	6,9	-20,8	3,5	0,1	5,5	3,9
Jun	15,9	-28,9	2,0	0,3	-6,5	3,3	7,5	-21,9	3,4	0,1	3,5	3,8
Jul	9,5	15,8	1,5	-4,4	28,6	6,7	8,2	-14,1	3,0	-0,6	6,9	4,5
Ago	7,0	9,2	-	4,7	1,6	36,4	8,1	0,3	11,5	0,1	6,4	7,8
Sep	8,2	-4,7	21,7	1,2	-5,6	9,5	8,1	0,2	12,2	0,2	4,9	7,9
Oct	6,0	22,7	1,3	2,4	10,1	10,3	7,8	13,0	10,3	0,5	5,3	8,4
Nov	8,3	-34,0	-5,5	9,0	-0,9	2,5	7,9	12,4	9,3	1,2	4,6	8,0
Dic												

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	4.132.177	3.256.527	70.937	7.459.641	3.665.396	3.152.839	69.833	6.888.068	12,7	8,3
- Retenciones trabajo	4.293.487			4.293.487	4.000.321			4.000.321	7,3	7,3
- Retenciones de arrendamientos	48.478			48.478	45.127			45.127	7,4	7,4
- Retenciones Fondos Inversión	30.724			30.724	43.294			43.294	-29,0	-29,0
- Retenciones capital	131.070			131.070	212.204			212.204	-38,2	-38,2
- Gravamen s/Loterías	13.915			13.915	49.014			49.014	-71,6	-71,6
- Paqos fraccionados	22.595			22.595	18.561			18.561	21,7	21,7
- Resultado declaración anual	2.868.651			2.868.651	2.472.291			2.472.291	16,0	16,0
- Liquidaciones practicadas por la Administración	65.282			65.282	61.790			61.790	5,7	5,7
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.342.025	3.256.527	70.937	-14.561	-3.237.206	3.152.839	69.833	-14.534	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-741.821			-741.821	-553.614			-553.614	-	-
- Retenciones de arrendamientos	18.166			18.166	16.677			16.677	8,9	8,9
- Retenciones Fondos Inversión	13.078			13.078	18.420			18.420	-29,0	-29,0
- Retenciones capital	51.562			51.562	57.093			57.093	-9,7	-9,7
- Gravamen s/Loterías	51			51	0			0	-	-
- Paqos fraccionados	42.589			42.589	40.253			40.253	5,8	5,8
- Resultado declaración anual	-905.461			-905.461	-1.137.487			-1.137.487	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	38.133			38.133	451.331			451.331	-91,6	-91,6
- Otros ingresos del IS	61			61	99			99	-38,4	-38,4
Impuesto Renta no Residentes	64.176			64.176	122.234			122.234	-47,5	-47,5
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	139.879			139.879	142.036			142.036	-1,5	-1,5
- Declaración anual, actas y otros	-75.703			-75.703	-19.802			-19.802	-	-
- Impuestos Medioambientales	487.327			487.327	429.960			429.960	13,3	13,3
Resto del Capítulo I	8.666			8.666	18.972			18.972	-54,3	-54,3
TOTAL CAPITULO I	3.950.525	3.256.527	70.937	7.277.989	3.682.948	3.152.839	69.833	6.905.620	7,3	5,4
I V A	374.432	3.090.552	64.877	3.529.861	804.905	2.868.975	62.464	3.736.344	-53,5	-5,5
- IVA Bruto	5.467.724			5.467.724	5.264.939			5.264.939	3,9	3,9
- Importaciones	1.367.047			1.367.047	1.351.010			1.351.010	1,2	1,2
- Operaciones Interiores	4.100.677			4.100.677	3.913.929			3.913.929	4,8	4,8
- Devoluciones	-1.937.863			-1.937.863	-1.528.595			-1.528.595	-	-
- Participación AA.TT.	-3.155.429	3.090.552	64.877	-2.931.439	2.868.975	62.464		-	-	-
Impuestos Especiales	707.083	1.117.542	18.942	1.843.567	810.480	864.289	16.547	1.691.316	-12,8	9,0
- Alcohol	56.030	43.103	888	100.021	62.802	37.515	881	101.198	-10,8	-1,2
- Cerveza	21.762	16.341	358	38.461	15.605	12.397	293	28.295	39,5	35,9
- Productos intermedios	1.569	1.231	19	2.819	1.818	1.068	27	2.913	-13,7	-3,2
- Hidrocarburos	326.391	600.821	10.620	937.832	425.821	452.901	10.329	889.051	-23,4	5,5
- Labores del Tabaco	300.987	339.809	7.057	647.853	294.461	267.232	5.017	566.710	2,2	14,3
- Electricidad	360	116.237	0	116.597	9.761	93.176	0	102.937	-96,3	13,3
- Carbón	22			22	167			167	-86,8	-86,8
- Otros	-38			-38	45			45	-	-
Primas de Seguros	126.834			126.834	121.393			121.393	4,5	4,5
Tráfico exterior	157.558			157.558	159.752			159.752	-1,4	-1,4
Imp. actividades juego. Estado	8.631			8.631	9.205			9.205	-6,2	-6,2
Imp. sobre gases fluorados	408			408	397			397	2,8	2,8
Resto Capítulo II	486			486	481			481	1,0	1,0
TOTAL CAPITULO II	1.375.432	4.208.094	83.819	5.667.345	1.906.613	3.733.264	79.011	5.718.888	-27,9	-0,9
Tasa Radioeléctrica	-31.528			-31.528	-31.390			-31.390	-	-
Canon de Aguas	746			746	0			0	-	-
Otras Tasas	106.490			106.490	110.633			110.633	-3,7	-3,7
Resto del Capítulo III	97.653			97.653	95.606			95.606	2,1	2,1
TOTAL CAPITULO III	173.361			173.361	174.849			174.849	-0,9	-0,9
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	5.499.318	7.464.621	154.756	13.118.695	5.764.410	6.886.103	148.844	12.799.357	-4,6	2,5

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	38.542.895	38.480.011	814.609	77.837.515	35.150.039	36.232.659	786.705	72.169.403	9,7	7,9
- Retenciones trabajo	68.108.742			68.108.742	63.930.880			63.930.880	6,5	6,5
- Retenciones de arrendamientos	1.827.505			1.827.505	1.765.579			1.765.579	3,5	3,5
- Retenciones Fondos Inversión	476.185			476.185	576.649			576.649	-17,4	-17,4
- Retenciones capital	2.981.682			2.981.682	2.869.598			2.869.598	3,9	3,9
- Gravamen s/Loterías	386.590			386.590	434.105			434.105	-10,9	-10,9
- Paqos fraccionados	2.903.781			2.903.781	2.716.043			2.716.043	6,9	6,9
- Resultado declaración anual	580.019			580.019	-582.996			-582.996	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	814.633			814.633	709.908			709.908	14,8	14,8
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-39.536.242	38.480.011	814.609	-241.622	-37.269.727	36.232.659	786.705	-250.363	-	-
Impuesto sobre Sociedades	21.954.712			21.954.712	19.540.127			19.540.127	12,4	12,4
- Retenciones de arrendamientos	745.067			745.067	718.262			718.262	3,7	3,7
- Retenciones Fondos Inversión	202.500			202.500	245.443			245.443	-17,5	-17,5
- Retenciones capital	1.254.868			1.254.868	1.174.729			1.174.729	6,8	6,8
- Gravamen s/Loterías	11.777			11.777	17.295			17.295	-31,9	-31,9
- Paqos fraccionados	19.389.705			19.389.705	16.876.765			16.876.765	14,9	14,9
- Resultado declaración anual	-726.432			-726.432	-850.939			-850.939	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	1.075.708			1.075.708	1.356.996			1.356.996	-20,7	-20,7
- Otros ingresos del IS	1.519			1.519	1.576			1.576	-3,6	-3,6
Impuesto Renta no Residentes	2.494.782			2.494.782	2.101.742			2.101.742	18,7	18,7
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	2.314.572			2.314.572	1.986.526			1.986.526	16,5	16,5
- Declaración anual, actas y otros	180.210			180.210	115.216			115.216	56,4	56,4
- Impuestos Medioambientales	1.687.605			1.687.605	1.662.228			1.662.228	1,5	1,5
Resto del Capítulo I	193.571			193.571	179.563			179.563	7,8	7,8
TOTAL CAPITULO I	64.873.565	38.480.011	814.609	104.168.185	58.633.699	36.232.659	786.705	95.653.063	10,6	8,9
I V A	32.936.443	32.699.044	729.374	66.364.861	29.409.955	30.649.406	667.413	60.726.774	12,0	9,3
- IVA Bruto	89.861.833			89.861.833	82.716.047			82.716.047	8,6	8,6
- Importaciones	14.898.975			14.898.975	14.261.562			14.261.562	4,5	4,5
- Operaciones Interiores	74.962.858			74.962.858	68.454.485			68.454.485	9,5	9,5
- Devoluciones	-23.496.972			-23.496.972	-21.989.273			-21.989.273	-	-
- Participación AA.TT.	-33.428.418	32.699.044	729.374	-31.316.819	-31.316.819	30.649.406	667.413	-	-	-
Impuestos Especiales	6.912.086	11.809.589	201.640	18.923.315	7.016.259	11.466.439	211.216	18.693.914	-1,5	1,2
- Alcohol	279.709	460.669	9.385	749.763	305.824	447.845	9.180	762.849	-8,5	-1,7
- Cerveza	125.664	167.498	3.364	296.526	115.144	166.576	3.428	285.148	9,1	4,0
- Productos intermedios	5.799	14.075	288	20.162	7.856	12.482	256	20.594	-26,2	-2,1
- Hidrocarburos	3.862.771	6.339.454	114.840	10.317.065	4.119.105	5.897.081	116.565	10.132.751	-6,2	1,8
- Labores del Tabaco	2.262.122	3.687.656	73.763	6.023.541	2.180.495	3.713.833	81.787	5.976.115	3,7	0,8
- Electricidad	104.947	1.140.237	0	1.245.184	-28.758	1.228.622	0	1.199.864	-	3,8
- Carbón	270.941			270.941	311.988			311.988	-13,2	-13,2
- Otros	133			133	4.605			4.605	-97,1	-97,1
Primas de Seguros	1.382.805			1.382.805	1.333.334			1.333.334	3,7	3,7
Tráfico exterior	1.743.878			1.743.878	1.766.412			1.766.412	-1,3	-1,3
Imp. actividades juego. Estado	49.005			49.005	52.941			52.941	-7,4	-7,4
Imp. sobre gases fluorados	108.844			108.844	119.271			119.271	-8,7	-8,7
Resto Capítulo II	2.815			2.815	12.563			12.563	-77,6	-77,6
TOTAL CAPITULO II	43.135.876	44.508.633	931.014	88.575.523	39.710.735	42.115.845	878.629	82.705.209	8,6	7,1
Tasa Radioeléctrica	42.202			42.202	41.072			41.072	2,8	2,8
Canon de Aguas	110.421			110.421	196.749			196.749	-43,9	-43,9
Otras Tasas	562.239			562.239	556.647			556.647	1,0	1,0
Resto del Capítulo III	1.246.536			1.246.536	1.182.596			1.182.596	5,4	5,4
TOTAL CAPITULO III	1.961.398			1.961.398	1.977.064			1.977.064	-0,8	-0,8
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	109.970.839	82.988.644	1.745.623	194.705.106	100.321.498	78.348.504	1.665.334	180.335.336	9,6	8,0

2. DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. INGRESOS BRUTOS

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE NOVIEMBRE				PERIODO: ENERO-NOVIEMBRE			
	2018	2017	Comparación 18/17		2018	2017	Comparación 18/17	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	501	544	-43	-8,0	10.770	10.885	-115	-1,1
+ Resultado declaración anual	490	527	-37	-7,1	10.540	10.572	-32	-0,3
+ Liquidaciones practicadas por la administración	4	12	-8	-67,5	65	77	-12	-15,9
+ Otras devoluciones	7	5	2	38,2	63	229	-166	-72,6
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	102	7	95	-
I. Sociedades	1.064	1.322	-258	-19,5	7.949	7.419	531	7,2
+ Resultado declaración anual	1.014	1.254	-240	-19,1	7.193	6.898	295	4,3
+ Liquidaciones practicadas por la administración	49	68	-19	-28,0	744	421	323	76,9
+ Otras devoluciones	2	1	1	64,3	12	100	-88	-87,5
I. Renta de no Residentes	129	43	86	-	647	427	220	51,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.938	1.529	409	26,8	23.497	21.989	1.508	6,9
+ Anuales y otras	325	263	62	23,4	5.641	4.937	704	14,3
+ Mensuales	1.593	1.255	338	26,9	15.926	15.169	757	5,0
+ Ajuste País Vasco	20	0	20	-	1.410	1.263	147	11,7
+ Ajuste Navarra	0	10	-10	-	519	620	-100	-16,2
Impuestos Especiales	12	13	0	-3,6	305	289	16	5,5
Otras devoluciones	53	50	3	6,2	714	704	10	1,4
TOTAL DEVOLUCIONES	3.697	3.501	197	5,6	43.882	41.713	2.168	5,2
I. Renta de las Personas Físicas	3.342	3.237	105	3,2	39.536	37.270	2.267	6,1
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	15	15	0	0,2	242	250	-9	-3,5
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.327	3.223	105	3,3	39.295	37.019	2.275	6,1
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.155	2.931	224	7,6	33.428	31.317	2.112	6,7
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.136	881	256	29,0	12.011	11.678	334	2,9
TOTAL MINORACIONES	7.634	7.049	584	8,3	84.976	80.264	4.712	5,9
I. Renta de las Personas Físicas	3.843	3.782	62	1,6	50.306	48.155	2.151	4,5
I. Sociedades	1.064	1.322	-258	-19,5	7.949	7.419	531	7,2
I. Renta de no Residentes	129	43	86	-	647	427	220	51,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.093	4.460	633	14,2	56.925	53.306	3.619	6,8
Impuestos Especiales	1.149	893	255	28,6	12.317	11.967	349	2,9
Otras devoluciones	53	50	3	6,2	714	704	10	1,4
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	11.331	10.550	781	7,4	128.858	121.977	6.880	5,6



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	295	4.544	1.499	11	112	6.461	295	4.544	1.499	11	112	6.461
Feb	240	492	1.394	22	103	2.251	535	5.036	2.893	33	215	8.712
Mar	386	301	1.174	21	97	1.980	921	5.337	4.068	54	312	10.692
Abr	1.825	121	2.770	77	157	4.949	2.746	5.459	6.838	131	469	15.642
May	2.456	135	1.990	12	79	4.673	5.202	5.594	8.828	143	548	20.315
Jun	2.664	76	2.743	11	85	5.580	7.866	5.670	11.571	154	633	25.895
Jul	997	94	2.932	39	114	4.175	8.864	5.764	14.503	193	747	30.070
Ago	239	69	1.527	24	88	1.948	9.103	5.833	16.030	216	835	32.018
Sep	492	78	2.477	30	76	3.154	9.595	5.912	18.507	246	911	35.171
Oct	746	185	1.953	30	127	3.041	10.341	6.096	20.461	277	1.038	38.213
Nov	544	1.322	1.529	13	93	3.501	10.885	7.419	21.989	289	1.131	41.713
Dic	576	1.274	2.531	201	177	4.760	11.461	8.692	24.521	491	1.308	46.473
2018												
Ene	345	5.352	1.593	9	91	7.391	345	5.352	1.593	9	91	7.391
Feb	179	334	1.308	26	95	1.941	524	5.686	2.901	35	186	9.331
Mar	253	250	1.552	17	88	2.160	777	5.936	4.453	52	274	11.491
Abr	1.907	226	2.100	77	158	4.469	2.684	6.162	6.553	129	432	15.960
May	2.401	153	2.671	35	84	5.343	5.085	6.315	9.224	163	517	21.304
Jun	2.664	132	2.743	35	106	5.680	7.749	6.447	11.967	198	623	26.983
Jul	990	114	3.127	29	142	4.402	8.739	6.560	15.094	228	765	31.386
Ago	295	51	1.970	17	84	2.417	9.034	6.611	17.064	244	849	33.802
Sep	488	56	2.155	26	151	2.876	9.521	6.668	19.219	270	1.000	36.678
Oct	748	217	2.340	23	178	3.506	10.269	6.885	21.559	293	1.179	40.184
Nov	501	1.064	1.938	12	182	3.697	10.770	7.949	23.497	305	1.360	43.882
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1
2014	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9
Feb	8,4	-32,7	15,2	-45,2	35,8	-1,2	10,9	-0,5	13,6	-50,3	28,1	4,7
Mar	91,0	44,0	-7,7	-33,8	-4,4	8,9	34,5	1,3	6,5	-44,9	15,8	5,4
Abr	14,3	-47,8	22,6	-16,1	27,9	15,0	20,4	-0,8	12,5	-31,1	19,6	8,3
May	-7,9	14,8	-7,7	-71,8	-44,4	-8,8	5,2	-0,4	7,2	-38,6	2,5	3,8
Jun	-4,3	-57,9	11,7	-72,1	-39,5	-0,4	1,8	-2,2	8,2	-43,6	-6,2	2,9
Jul	-28,9	-30,5	21,0	-9,9	54,5	2,4	-2,9	-2,9	10,6	-39,0	-0,3	2,8
Ago	-39,2	-	2,6	8,2	63,4	-1,9	-4,4	-2,2	9,8	-35,9	4,0	2,5
Sep	-13,8	66,4	29,0	23,3	-6,9	19,3	-5,0	-1,6	12,0	-32,0	3,0	3,8
Oct	7,1	-	-7,0	-54,3	-3,5	-0,6	-4,2	0,4	9,9	-35,4	2,2	3,5
Nov	-23,9	11,4	-7,2	-37,9	9,1	-4,2	-5,4	2,2	8,5	-35,5	2,7	2,8
Dic	4,3	1,8	19,7	-	32,2	14,7	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018												
Ene	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4
Feb	-25,7	-32,2	-6,2	18,6	-8,3	-13,8	-2,2	12,9	0,3	5,4	-13,4	7,1
Mar	-34,4	-17,0	32,1	-20,3	-9,2	9,1	-15,7	11,2	9,5	-4,7	-12,1	7,5
Abr	4,5	86,2	-24,2	0,9	0,8	-9,7	-2,2	12,9	-4,2	-1,4	-7,8	2,0
May	-2,2	12,9	34,2	-	6,6	14,3	-2,2	12,9	4,5	14,4	-5,7	4,9
Jun	0,0	72,8	0,0	-	24,6	1,8	-1,5	13,7	3,4	28,5	-1,6	4,2
Jul	-0,8	21,6	6,7	-23,8	25,0	5,4	-1,4	13,8	4,1	18,0	2,4	4,4
Ago	23,3	-26,7	29,0	-29,7	-5,0	24,1	-0,8	13,3	6,5	12,8	1,6	5,6
Sep	-1,0	-28,0	-13,0	-13,4	99,9	-8,8	-0,8	12,8	3,8	9,6	9,8	4,3
Oct	0,2	17,6	19,8	-24,3	40,0	15,3	-0,7	12,9	5,4	5,9	13,5	5,2
Nov	-8,0	-19,5	26,8	-3,6	96,4	5,6	-1,1	7,2	6,9	5,5	20,3	5,2
Dic												

Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017												
Ene	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828
Feb	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	6.120	5.224	2.104	13.447	119	13.567
Mar	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	9.180	7.836	3.156	20.171	134	20.305
Abr	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	12.239	10.448	4.208	26.895	148	27.043
May	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	15.299	13.060	5.260	33.619	163	33.781
Jun	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.739	18.359	15.672	6.312	40.343	178	40.520
Jul	6.244	3.638	1.220	11.102	15	11.117	24.603	19.310	7.532	51.445	192	51.637
Ago	3.323	3.049	1.103	7.475	15	7.490	27.926	22.359	8.635	58.920	207	59.127
Sep	3.229	3.013	1.081	7.323	15	7.337	31.155	25.372	9.716	66.243	221	66.464
Oct	2.642	3.013	1.081	6.736	15	6.751	33.797	28.385	10.797	72.979	236	73.215
Nov	3.223	2.931	881	7.035	15	7.049	37.019	31.317	11.678	80.014	250	80.264
Dic	3.990	3.095	1.281	8.366	15	8.380	41.009	34.412	12.958	88.379	265	88.644
2018												
Ene	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887
Feb	3.342	2.813	1.066	7.221	15	7.236	6.254	5.625	2.133	14.012	110	14.123
Mar	3.127	2.813	1.066	7.006	15	7.021	9.382	8.438	3.199	21.019	125	21.143
Abr	3.011	2.813	1.066	6.890	15	6.904	12.392	11.250	4.266	27.908	139	28.048
May	3.092	2.813	1.066	6.971	15	6.985	15.484	14.063	5.332	34.879	154	35.033
Jun	3.279	2.813	1.066	7.158	15	7.173	18.763	16.875	6.399	42.037	169	42.206
Jul	7.164	3.873	1.063	12.100	15	12.114	25.927	20.749	7.461	54.137	183	54.320
Ago	3.386	3.213	1.140	7.740	15	7.755	29.313	23.962	8.602	61.877	198	62.075
Sep	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	32.641	27.118	9.738	69.497	213	69.709
Oct	3.327	3.155	1.136	7.618	15	7.633	35.967	30.273	10.875	77.115	227	77.342
Nov	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	39.295	33.428	12.011	84.734	242	84.976
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2013	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9
2014	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	ASIG. I.C.	MINOR.	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	ASIG. I.C.	MINOR.
2017												
Ene	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9
Feb	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	4,9
Mar	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	5,0
Abr	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
May	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
Jun	7,3	4,3	0,4	5,0	2,7	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	5,0
Jul	20,4	-2,1	-	16,8	-0,4	16,8	10,3	3,0	9,3	7,3	0,2	7,3
Ago	14,2	19,4	5,2	14,8	-12,6	14,7	10,8	5,0	8,8	8,2	-0,9	8,2
Sep	13,2	20,3	3,2	14,3	-0,4	14,3	11,0	6,6	8,1	8,9	-0,8	8,8
Oct	-7,5	20,4	3,3	5,2	-0,4	5,2	9,3	7,9	7,6	8,5	-0,8	8,5
Nov	13,0	17,0	-15,9	9,8	-0,4	9,8	9,6	8,7	5,4	8,6	-0,8	8,6
Dic	39,9	23,6	22,3	30,6	-0,4	30,6	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018												
Ene	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9
Feb	9,2	7,7	1,4	7,4	0,2	7,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-7,5	4,1
Mar	2,2	7,7	1,4	4,2	0,2	4,2	2,2	7,7	1,4	4,2	-6,7	4,1
Abr	-1,6	7,7	1,4	2,5	0,2	2,5	1,2	7,7	1,4	3,8	-6,0	3,7
May	1,0	7,7	1,4	3,7	0,2	3,7	1,2	7,7	1,4	3,7	-5,5	3,7
Jun	7,2	7,7	1,4	6,5	0,2	6,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-5,0	4,2
Jul	14,7	6,5	-12,9	9,0	0,2	9,0	5,4	7,5	-0,9	5,2	-4,6	5,2
Ago	1,9	5,4	3,4	3,5	0,2	3,5	5,0	7,2	-0,4	5,0	-4,3	5,0
Sep	3,1	4,7	5,2	4,1	0,2	4,0	4,8	6,9	0,2	4,9	-4,0	4,9
Oct	25,9	4,7	5,1	13,1	0,2	13,1	6,4	6,6	0,7	5,7	-3,7	5,6
Nov	3,3	7,6	29,0	8,3	0,2	8,3	6,1	6,7	2,9	5,9	-3,5	5,9
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE NOVIEMBRE			PERIODO: ENERO-NOVIEMBRE		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	7.975	7.447	7,1	88.849	83.305	6,7
- Retenciones de trabajo	4.299	4.004	7,4	68.159	63.973	6,5
- Administraciones Públicas	1.698	1.589	6,9	19.325	18.291	5,7
- Grandes Empresas	2.532	2.344	8,0	31.601	29.470	7,2
- PYME	32	32	1,5	16.779	15.696	6,9
- Otros ingresos	37	39	-6,3	455	517	-12,0
- Resultado declaración anual	3.359	3.000	12,0	11.120	9.989	11,3
- Liquidaciones practicadas por la admón.	69	74	-6,1	879	787	11,8
I. Sociedades	323	769	-58,0	29.904	26.959	10,9
- Resultado declaración anual	109	116	-6,5	6.466	6.047	6,9
- Liquidaciones practicadas por la admón.	87	519	-83,3	1.819	1.778	2,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.468	5.265	3,9	89.862	82.716	8,6
- Importación	1.367	1.351	1,2	14.899	14.262	4,5
- Grandes Empresas	3.612	3.438	5,1	42.720	37.631	13,5
- PYME	125	99	26,0	27.537	26.074	5,6
- Otros Ingresos	364	377	-3,4	4.706	4.750	-0,9
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	<i>5.455</i>	<i>5.265</i>	<i>3,6</i>	<i>86.440</i>	<i>82.716</i>	<i>4,5</i>
Impuestos Especiales	1.856	1.704	8,9	19.229	18.983	1,3
- Alcohol y Bebidas Derivadas	103	103	0,3	820	831	-1,3
- Cerveza	39	28	36,2	321	304	5,6
- Hidrocarburos	945	899	5,1	10.488	10.276	2,1
- Labores del Tabaco	648	567	14,2	6.059	6.033	0,4
- Electricidad	118	103	14,3	1.248	1.201	3,9
- Carbón	0	0	-86,8	271	312	-13,1
- Otros	3	3	-2,9	22	26	-15,4
Resto de Ingresos	1.209	1.130	7,0	10.985	10.336	6,3
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	16.831	16.314	3,2	238.828	222.299	7,4
<i>TOTAL SIN EFECTO SII</i>	<i>16.818</i>	<i>16.314</i>	<i>3,1</i>	<i>235.406</i>	<i>222.299</i>	<i>5,9</i>



3. INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS

Cuadro 3.1
RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE NOVIEMBRE			PERIODO: ENERO-NOVIEMBRE		
	2018	2017	%	2018	2017	%
IRPF, ingresos totales	7.460	6.888	8,3	77.838	72.169	7,9
<i>Total ajustes</i>	75	125	-40,2	94	206	-54,2
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	60	111	-45,5	-147	-44	-
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	15	15	0,2	242	250	-3,5
IRPF, ingresos homogéneos	7.535	7.013	7,4	77.932	72.376	7,7
I. SOCIEDADES	-742	-554	-34,0	21.955	19.540	12,4
<i>Total ajustes</i>	19	221	-91,6	3.476	3.047	14,1
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	19	222	-91,6	3.489	3.066	13,8
+ Otros conceptos	0	0	-13,1	-13	-19	29,5
IS, ingresos homogéneos	-723	-332	-	25.430	22.587	12,6
IVA, ingresos totales	3.530	3.736	-5,5	66.365	60.727	9,3
<i>Total ajustes</i>	532	-113	-	1.604	4.460	-64,0
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	155	-140	-	1.036	870	19,1
+ Otros conceptos	377	27	-	568	3.590	-84,2
IVA, ingresos homogéneos	4.062	3.624	12,1	67.969	65.187	4,3
IIIE, ingresos totales	1.844	1.691	9,0	18.923	18.694	1,2
<i>Total ajustes</i>	41	42	-3,3	444	475	-6,6
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	40	41	-2,3	420	422	-0,4
+ Otros conceptos	1	1	-42,1	24	53	-55,9
IIIE, ingresos homogéneos	1.884	1.733	8,7	19.367	19.169	1,0
Resto de Ingresos	1.027	1.037	-0,9	9.625	9.205	4,6
<i>Total ajustes</i>	-17	-22	22,5	-91	-94	3,6
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	32	31	0,4	-42	-41	-2,8
+ Otros conceptos	-49	-53	9,0	-49	-53	8,5
Resto de Ingresos homogéneos	1.010	1.015	-0,5	9.534	9.111	4,6
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	13.767	13.053	5,5	200.232	188.430	6,3



Cuadro 3.2

INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN

(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.807	254	1.602	1.846	688	15.197	10.807	254	1.602	1.846	688	15.197
Feb	5.010	-167	15.134	1.422	968	22.367	15.818	86	16.736	3.268	1.656	37.564
Mar	4.479	-142	2.592	1.521	732	9.181	20.297	-56	19.328	4.789	2.388	46.746
Abr	8.987	5.861	8.729	1.915	581	26.073	29.284	5.805	28.057	6.703	2.968	72.818
May	2.276	149	3.324	1.593	1.039	8.381	31.560	5.954	31.381	8.297	4.007	81.199
Jun	1.707	301	3.132	1.765	898	7.802	33.267	6.255	34.513	10.061	4.905	89.001
Jul	15.268	635	9.650	1.888	886	28.328	48.535	6.890	44.163	11.949	5.791	117.329
Ago	4.348	5.220	4.517	1.817	610	16.512	52.883	12.110	48.680	13.766	6.401	133.840
Sep	3.630	82	2.913	1.858	1.019	9.502	56.513	12.192	51.593	15.624	7.420	143.342
Oct	8.849	10.728	9.970	1.812	675	32.034	65.362	22.920	61.563	17.436	8.095	175.376
Nov	7.013	-332	3.624	1.733	1.015	13.053	72.376	22.587	65.187	19.169	9.111	188.430
Dic	4.984	-149	2.467	1.655	694	9.650	77.359	22.438	67.654	20.824	9.805	198.080
2018												
Ene	11.528	189	1.629	1.643	906	15.894	11.528	189	1.629	1.643	906	15.894
Feb	5.304	-170	15.644	1.590	997	23.366	16.833	19	17.273	3.233	1.903	39.260
Mar	4.723	164	2.770	1.532	578	9.767	21.556	183	20.043	4.765	2.481	49.028
Abr	9.562	5.798	8.950	1.887	748	26.946	31.118	5.981	28.993	6.652	3.229	75.974
May	2.620	106	3.633	1.643	1.013	9.014	33.737	6.087	32.626	8.295	4.242	84.988
Jun	1.917	197	3.248	1.780	838	7.979	35.654	6.284	35.873	10.075	5.080	92.967
Jul	16.781	761	10.139	1.794	1.124	30.601	52.436	7.046	46.013	11.869	6.204	123.568
Ago	4.744	5.712	4.611	1.892	619	17.578	57.179	12.758	50.624	13.761	6.823	141.146
Sep	3.880	33	3.107	1.872	964	9.856	61.059	12.791	53.731	15.633	7.787	151.002
Oct	9.338	13.363	10.176	1.850	736	35.463	70.397	26.154	63.907	17.483	8.523	186.464
Nov	7.535	-723	4.062	1.884	1.010	13.767	77.932	25.430	67.969	19.367	9.534	200.232
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6
2014	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	5,5	132,2	11,5	6,5	-2,1	6,8	5,5	132,2	11,5	6,5	-2,1	6,8
Feb	2,2	-	9,7	-7,7	-4,3	5,4	4,4	13,0	9,9	-0,2	-3,4	6,0
Mar	0,4	-118,5	5,4	-2,0	25,3	2,1	3,5	-	9,2	-0,8	3,9	5,2
Abr	6,8	99,5	12,0	6,3	-4,2	20,9	4,5	96,9	10,1	1,2	2,2	10,3
May	9,7	-70,5	-0,3	-1,9	16,8	-0,5	4,8	72,4	8,9	0,6	5,6	9,1
Jun	14,2	-0,6	14,2	6,1	-3,9	9,3	5,3	66,5	9,3	1,5	3,7	9,1
Jul	11,2	-3,3	9,4	5,3	20,9	10,1	7,1	56,2	9,4	2,1	6,0	9,4
Ago	5,8	7,7	6,0	0,1	-8,1	5,2	7,0	30,8	9,0	1,8	4,5	8,8
Sep	2,7	-58,0	8,1	1,1	6,0	3,0	6,7	29,0	9,0	1,7	4,7	8,4
Oct	6,5	-15,8	9,3	0,8	-6,9	-2,0	6,7	3,3	9,0	1,6	3,6	6,4
Nov	11,6	-26,8	0,4	4,2	9,0	6,8	7,1	3,0	8,5	1,9	4,2	6,4
Dic	5,5	-	10,0	-3,3	1,7	2,9	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018												
Ene	6,7	-25,7	1,6	-11,0	31,7	4,6	6,7	-25,7	1,6	-11,0	31,7	4,6
Feb	5,9	-1,3	3,4	11,8	3,0	4,5	6,4	-77,9	3,2	-1,1	14,9	4,5
Mar	5,5	-	6,9	0,7	-21,0	6,4	6,2	-	3,7	-0,5	3,9	4,9
Abr	6,4	-1,1	2,5	-1,4	28,9	3,4	6,3	3,0	3,3	-0,8	8,8	4,3
May	15,1	-29,0	9,3	3,1	-2,5	7,6	6,9	2,2	4,0	0,0	5,9	4,7
Jun	12,3	-34,3	3,7	0,9	-6,7	2,3	7,2	0,5	3,9	0,1	3,6	4,5
Jul	9,9	19,9	5,1	-5,0	26,8	8,0	8,0	2,3	4,2	-0,7	7,1	5,3
Ago	9,1	9,4	2,1	4,1	1,5	6,5	8,1	5,3	4,0	0,0	6,6	5,5
Sep	6,9	-59,2	6,6	0,8	-5,4	3,7	8,0	4,9	4,1	0,1	4,9	5,3
Oct	5,5	24,6	2,1	2,1	9,0	10,7	7,7	14,1	3,8	0,3	5,3	6,3
Nov	7,4	-117,7	12,1	8,7	-0,5	5,5	7,7	12,6	4,3	1,0	4,6	6,3
Dic												



Cuadro 3.3
INGRESOS BRUTOS HOMOGÉNEOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE NOVIEMBRE			PERIODO: ENERO-NOVIEMBRE		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	7.975	7.447	7,1	88.747	83.127	6,8
- Retenciones de trabajo	4.299	4.004	7,4	68.159	63.973	6,5
- Administraciones Públicas	1.698	1.589	6,9	19.325	18.291	5,7
- Grandes Empresas	2.532	2.344	8,0	31.601	29.470	7,2
- PYME	32	32	1,5	16.779	15.696	6,9
- Otros ingresos	37	39	-6,3	455	517	-12,0
- Resultado declaración anual	3.359	3.000	12,0	11.120	9.989	11,3
- Liquidaciones practicadas por la admón.	69	74	-6,1	879	787	11,8
I. Sociedades	323	769	-58,0	29.890	26.868	11,3
- Resultado declaración anual	109	116	-6,5	6.466	6.047	6,9
- Liquidaciones practicadas por la admón.	87	519	-83,3	1.819	1.778	2,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.845	5.292	10,4	90.430	86.306	4,8
- Importación	1.367	1.351	1,2	14.899	14.262	4,5
- Grandes Empresas	3.989	3.465	15,1	43.612	41.302	5,6
- PYME	125	99	26,0	27.213	25.993	4,7
- Otros Ingresos	364	377	-3,4	4.706	4.750	-0,9
Impuestos Especiales	1.896	1.745	8,6	19.649	19.405	1,3
- Alcohol y Bebidas Derivadas	103	103	0,3	820	831	-1,3
- Cerveza	39	28	36,2	321	304	5,6
- Hidrocarburos	945	899	5,1	10.488	10.276	2,1
- Labores del Tabaco	688	608	13,1	6.479	6.455	0,4
- Electricidad	118	103	14,3	1.248	1.201	3,9
- Carbón	0	0	-86,8	271	312	-13,1
- Otros	3	3	-2,9	22	26	-15,4
Resto de Ingresos	1.160	1.076	7,8	10.397	9.735	6,8
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS HOMOGÉNEOS	17.199	16.329	5,3	239.113	225.441	6,1



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

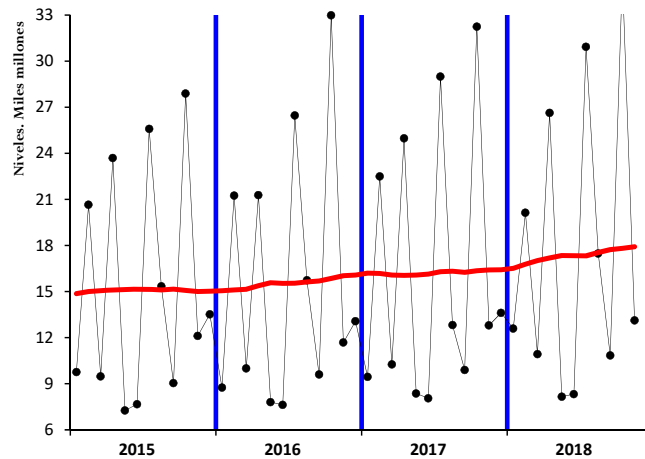


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

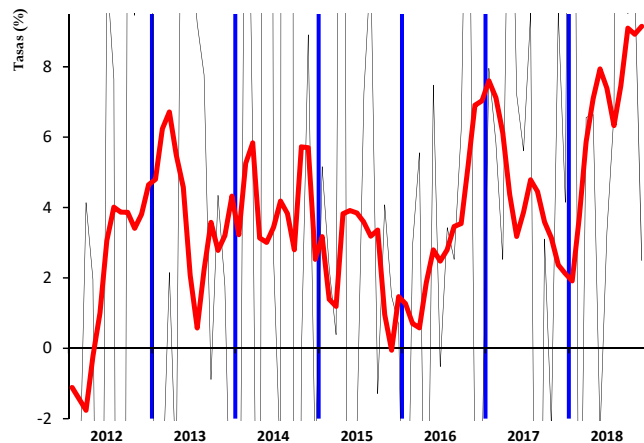
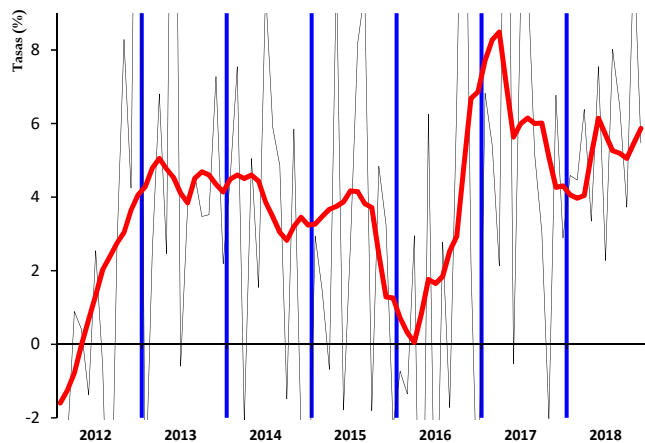


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

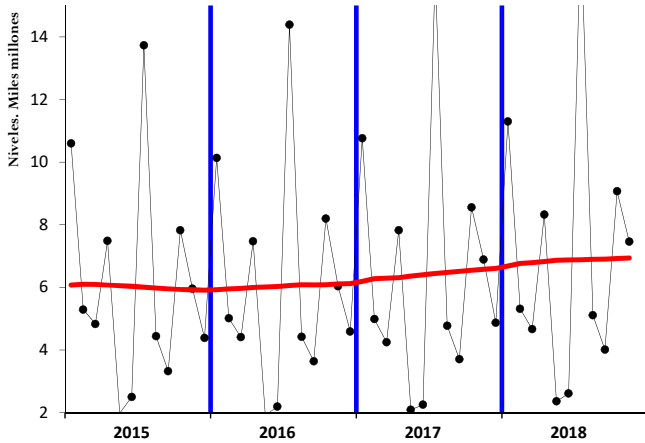


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

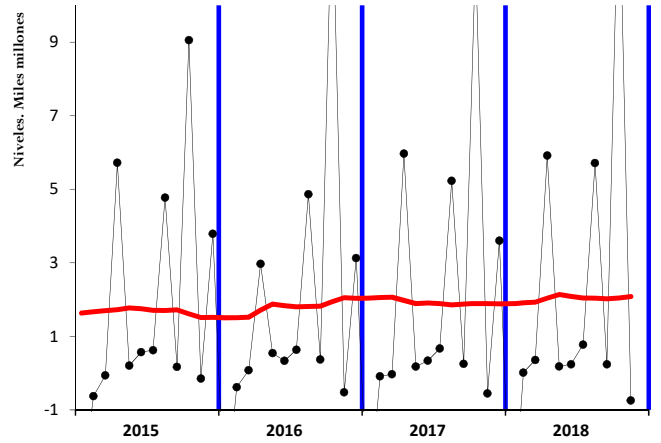


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

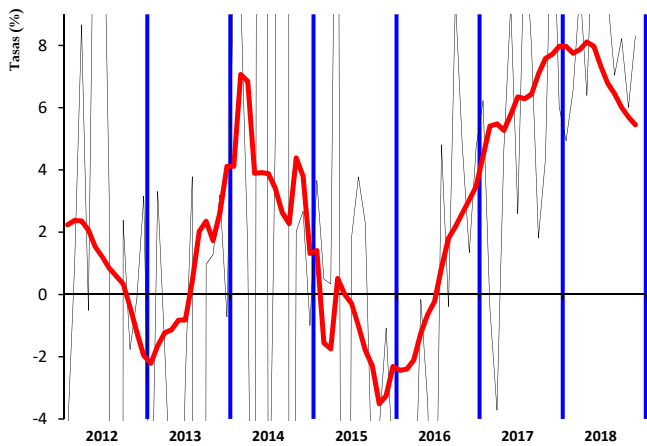


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

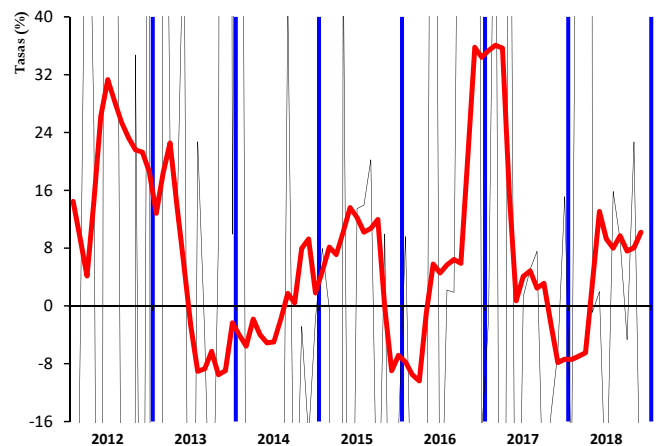


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

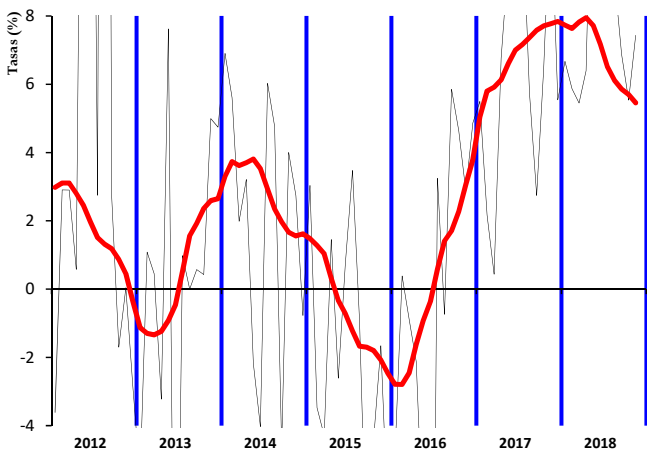
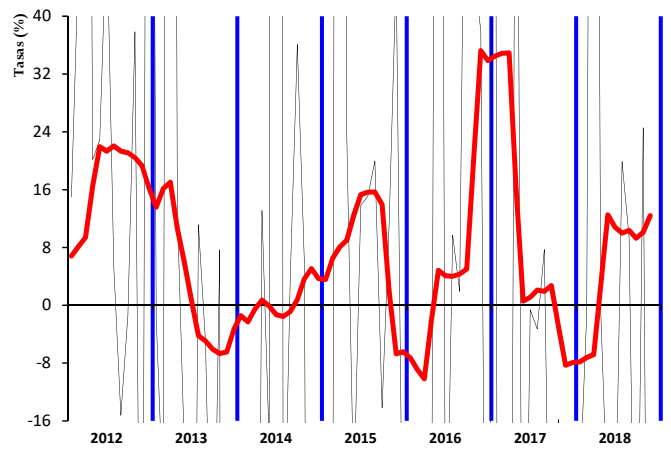


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

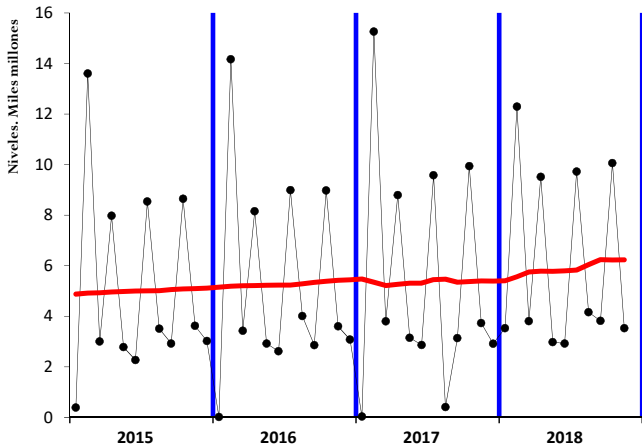


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

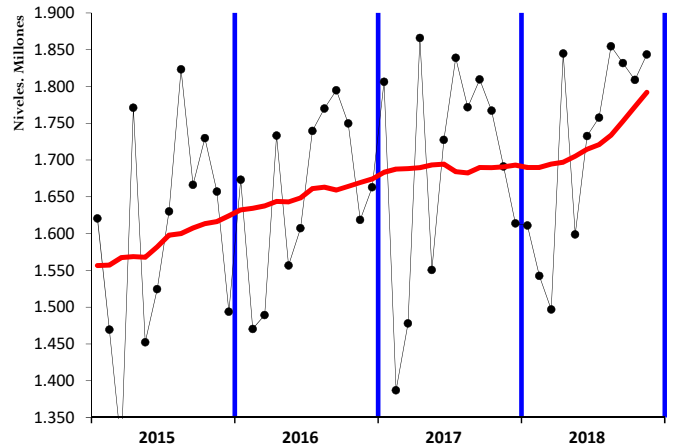


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

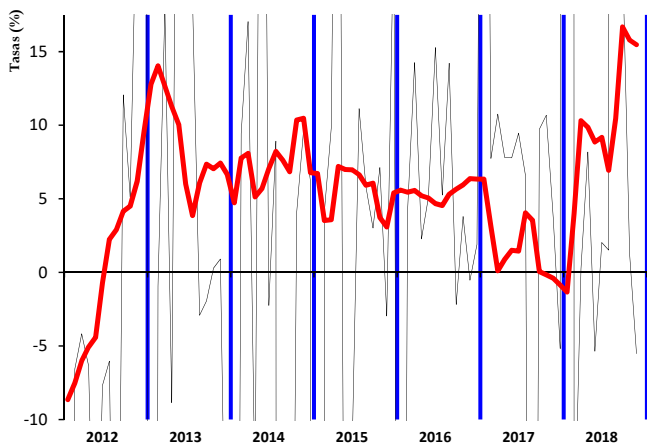


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

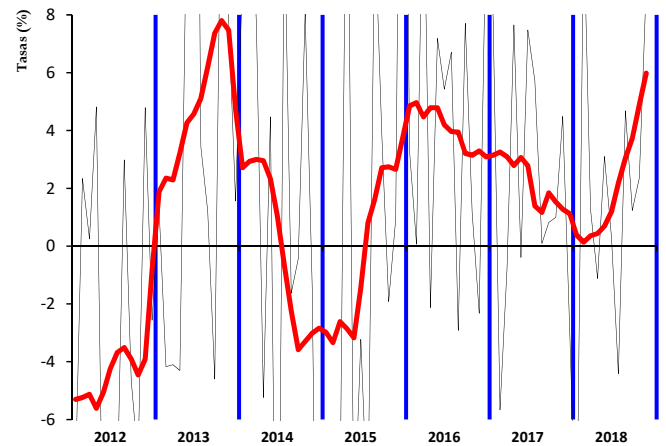


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

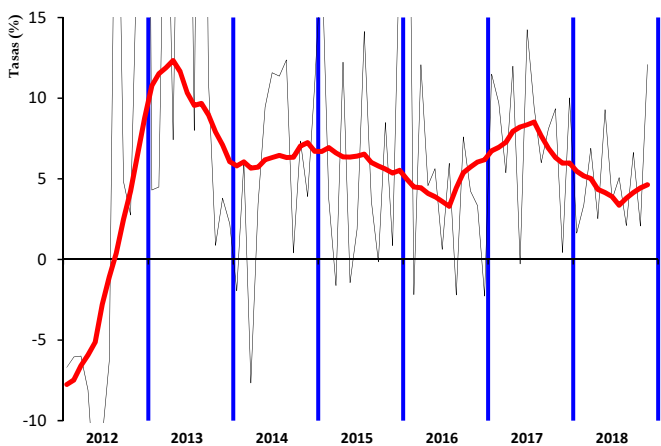
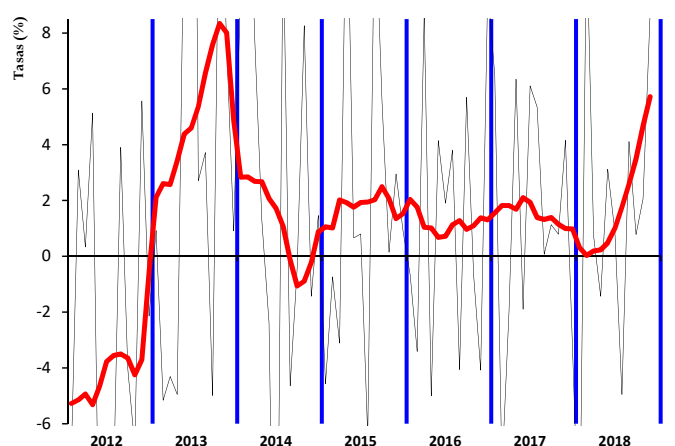


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

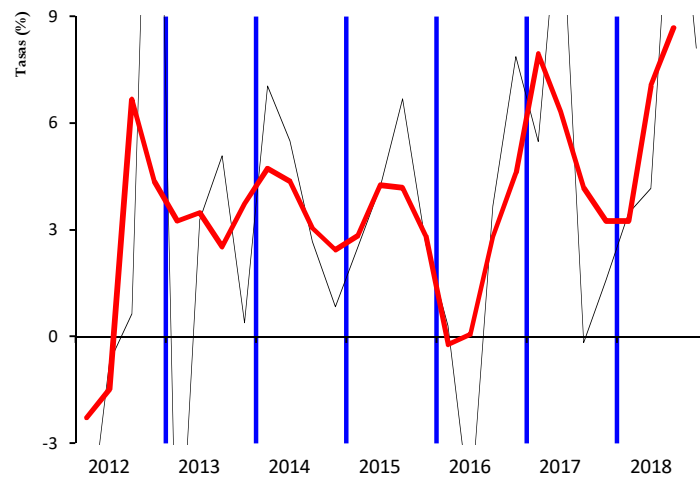
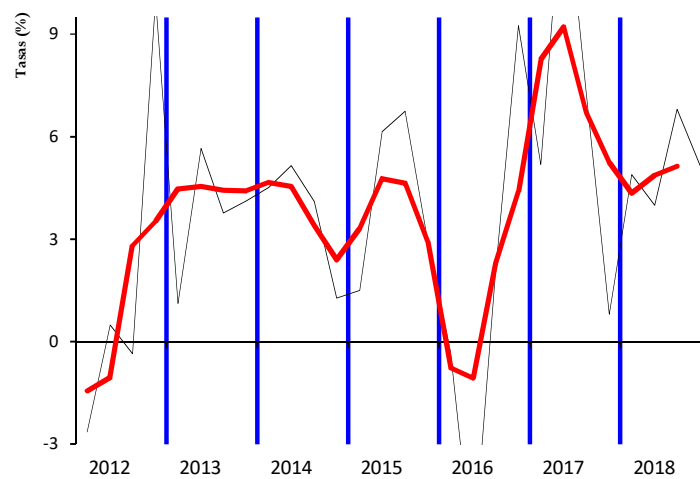


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

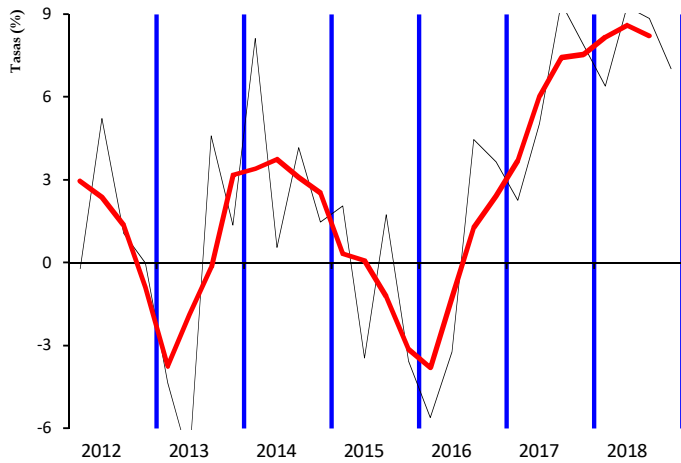


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

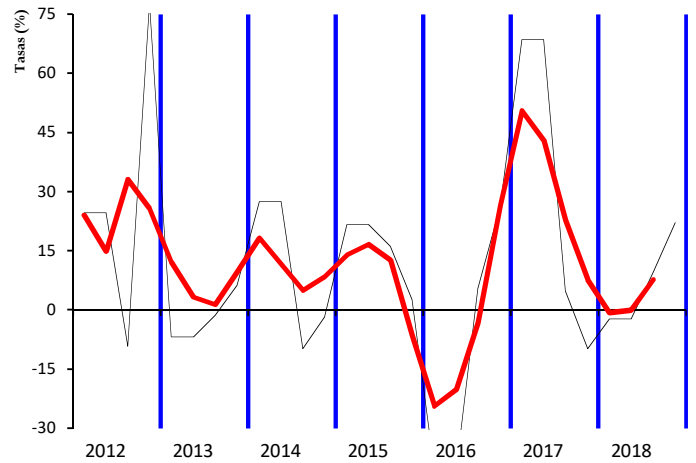


GRÁFICO 2T.2 HOMOGENEOS: tasa anual y suavizada

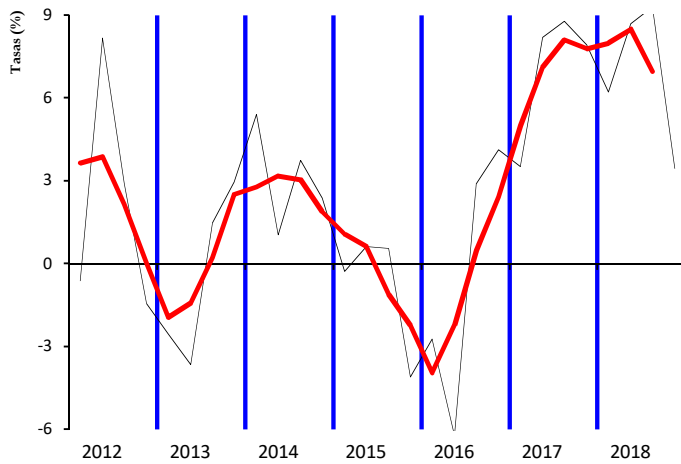
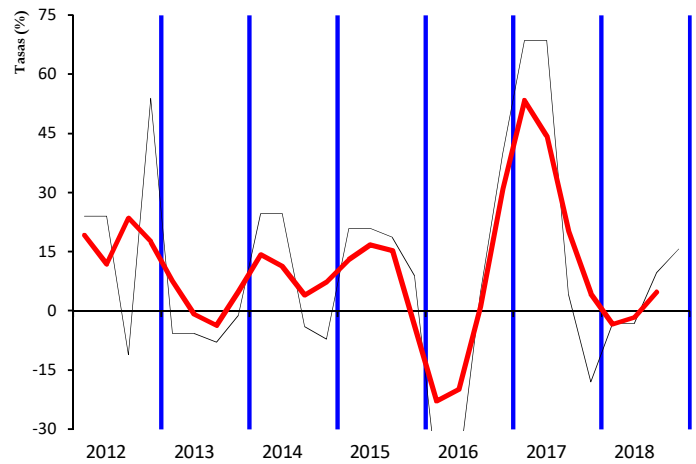


GRÁFICO 3T.2 HOMOGENEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

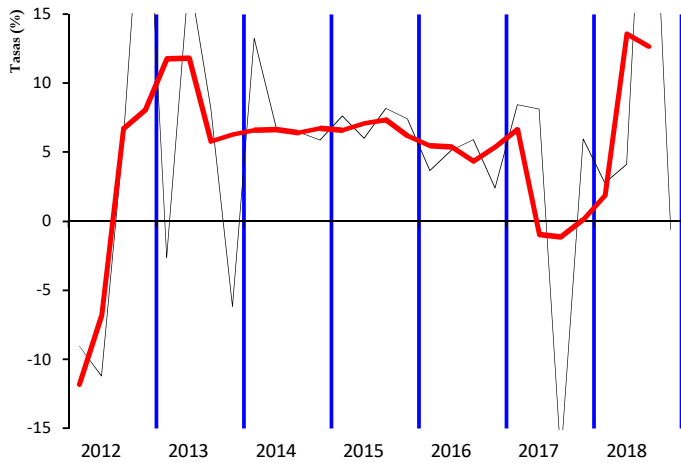


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

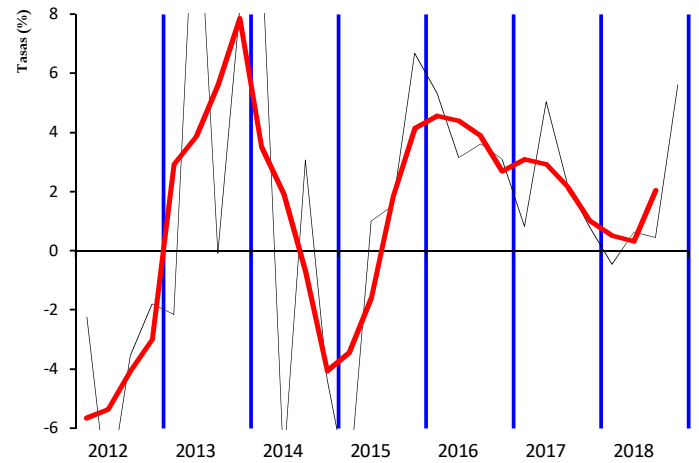


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

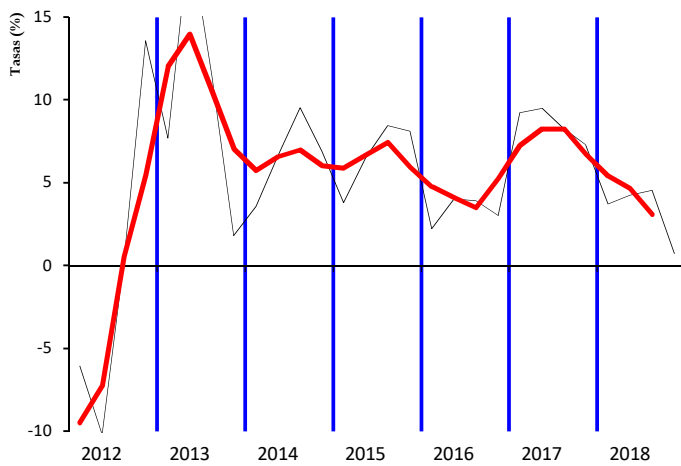
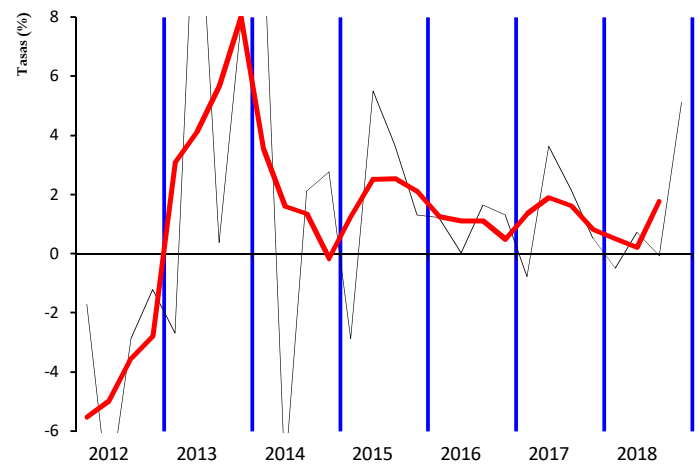


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En 2016 esa diferencia osciló entre los 7.629 millones de euros en junio y los 32.981 millones en octubre. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2018 son las siguientes:

26 de marzo.....	informe de diciembre de 2017
26 de marzo.....	informe de enero de 2018
26 de marzo.....	informe de febrero de 2018
26 de abril.....	informe de marzo de 2018
29 de mayo	informe de abril de 2018
28 de junio	informe de mayo de 2018
31 de julio	informe de junio de 2018
12 de septiembre.....	informe de julio de 2018
27 de septiembre.....	informe de agosto de 2018
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2018
27 de noviembre.....	informe de octubre de 2018
27 de diciembre.....	informe de noviembre de 2018